



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23548 y 184/23550	23/09/2020	57191 y 57193
184/23551 y 184/23558	23/09/2020	57194 y 57201

AUTOR/A: GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); MESTRE BAREA, Manuel (GVOX); ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, Agustín (GVOX); FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que, durante el periodo del estado de alarma por la pandemia de la COVID-19, los servicios sanitarios de los Ejércitos y Armada, encargados de realizar la mayor parte de los reconocimientos médicos del personal reservista voluntario, han estado, como el resto de la Sanidad, en una situación de sobrecarga extraordinaria que les ha obligado a realizar un sobreesfuerzo para mantener la operatividad requerida.

Durante este tiempo se han activado ciento veinticinco reservistas pertenecientes a los Cuerpos Comunes, de los cuales diez lo fueron expresamente para cubrir necesidades derivadas del COVID-19.

En este último año, en la Subdelegación de Defensa en Madrid, los reservistas voluntarios que tenían fecha de reconocimiento médico asignada y no se presentaron fueron tan solo veintinueve, de los doscientos ochenta y cuatro citados. Dentro del esfuerzo por mantener la operatividad, algunas actividades se han logrado reprogramar, de modo que desde la finalización del estado de alarma, estos servicios sanitarios están volviendo de forma progresiva a la situación previa, aunque permaneciendo alerta ante la eventualidad de nuevas necesidades.

No consta ninguna querrela o denuncia hasta la fecha y se van seguir realizando los correspondientes reconocimientos médicos, como hasta ahora, necesarios para las distintas situaciones administrativas de los reservistas voluntarios.

Madrid, 27 de octubre de 2020